

tan importante remedio, y no se cauta
los crecidos perjuicios, que dexamos
sinuados, y otros que pueden originarse

Dios Suertzo Señor
al. S. sui importanter vidat. Yecla
21 de 1780.

M. Josef Eugenio

D. Juan Muñoz
y baner

Mégar

Yecla y Abril 29 de 1780.

Vicose este mem.^l por los S.^{tos} Consejo, Justicia, y
Rex.^o de esta villa Dixeron q.^e sin embargo de
este un asunto de los mas considerables, y atendido
en la Republica por los q.^uabissimas perjuizios,
de ello se infiere ad comun, pues a mas de q.^e no
pian dove la balsa formalm.^{te} es preciso q.^e por su
falta de buque se heche a ella todas las semanas
o mas amenudo el agua, en lo q.^e no solo se
de los veinte R.^l q.^e a los regadores tiene la
de dar cada vez por el trabajo de hecharla
no lo q.^e es mas, q.^e hechandola el agua con
frecuencia por su distancia de una legua,
sumiendose la mucha agua, q.^e en esto se
surme, no solo en un año tan estreil de agua
no aun en los q.^e no lo son, haue falta para el
riego de la huerta especialm.^{te} en tiempo de por
q.^e no se cogera, y afalta q.^e sin ella pudieran
pecialm.^{te} los Pobres substituir la lamenada
falta de granos, y ya sabida cosecha: atendido